

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	SENDA-Previene PLC Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
DESCRIPCIÓN (En qué consiste)	Es un Programa financiado por el Gobierno del Interior en convenio con la administración Municipal de Padre Las Casas, el cual posee claras orientaciones de acción, centradas desde el ámbito de la prevención de uso y abuso de sustancias. La estrategia busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para lograr estos objetivos, contempla una serie de iniciativas, programas y acciones pensadas en realizar prevención universal y focalizada en los espacios educacionales, a nivel comunitario y laboral de nuestra comuna. Mencionar además, la gestión de usuarios con problemas de consumo a los distintos centros orientados a prestar servicios de tratamiento.
USUARIOS (A quien está dirigido)	Comunidad de Padre Las Casas en general.
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	Sólo solicitarlo en nuestras oficinas ubicadas en calle Villa Alegre 655, vía teléfono al 2590410 – 2590411 – 2590412 o correo electrónico; sendaprevieneplc@gmail.com
DOCUMENTACION NECESARIA	No aplica
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?)	Solicitar orientación al correo electrónico; sendaprevieneplc@gmail.com
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	No aplica
COSTO DEL TRAMITE	Sin Costo
PLAZOS	No aplica
LUGAR, HORARIO ATENCION , FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Calle Villa Alegre 655 Horario: 09:00 – 13:00 // 15:00 – 17:00 Teléfono 2590410 – 2590411 – 2590412 correo electrónico; sendaprevieneplc@gmail.com
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	DIDECO